



NOTA DE PRENSA

Madrid, 29 de julio de 2016

La Autoridad Bancaria Europea ha publicado hoy los resultados de las pruebas de resistencia

La Autoridad Bancaria Europea (EBA, en sus siglas en inglés) ha publicado hoy los resultados de las pruebas de resistencia de 51 entidades que representan aproximadamente el 70% de los activos del sector bancario de la Unión Europea.

La prueba aporta un marco homogéneo que permite evaluar la resistencia de los grandes bancos europeos ante un hipotético deterioro de las condiciones macroeconómicas y de mercado e introduce unos niveles de transparencia esenciales para fomentar la disciplina de mercado. No se han fijado en esta ocasión umbrales mínimos de capital, pero la valoración de sus resultados será para los supervisores un elemento crucial para la determinación de los requerimientos de capital en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisoras (SREP, en sus siglas en inglés) y, en particular, en la fijación de la Guía de Capital del Pilar 2¹ tras la consideración de las circunstancias particulares de cada entidad.

Pruebas de resistencia europeas

Las pruebas de resistencia han sido realizadas por las entidades participantes y las Autoridades Competentes, en cooperación con la EBA. En el caso de las entidades de la zona del euro, el ejercicio ha sido coordinado por el BCE, en colaboración con las Autoridades Nacionales Competentes integrantes del Mecanismo Único de Supervisión.

De acuerdo con la metodología aprobada por la EBA, las entidades han elaborado sus proyecciones de resultados y capital a 3 años (de diciembre-2015 a diciembre-2018) en dos escenarios macroeconómicos distintos: un escenario base, elaborado por la Comisión Europea, y un escenario adverso, aprobado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico.

¹ Esta Guía de Capital no constituye un requisito mínimo legal, pero la expectativa supervisora es que las entidades cumplan con la misma en circunstancias normales.

Las proyecciones de las entidades se encuentran sujetas a determinadas restricciones establecidas en la metodología, como son la hipótesis de balance estático durante el ejercicio, las limitaciones al reconocimiento de nuevos activos fiscales diferidos o la aplicación de ajustes obligatorios en la cartera de deuda soberana clasificada como disponible para la venta. Un cambio importante en relación con ejercicios anteriores es que se desarrolla la evaluación del riesgo operacional, incorporando el riesgo de conducta.

Resultados principales del ejercicio

Como se indica en el informe agregado publicado por la EBA, gracias al esfuerzo en la capitalización del sistema bancario europeo desde 2011, la ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) transitorio² de las 51 entidades participantes en la prueba era del 13,2% al cierre de 2015, más de 2 puntos porcentuales (pp.) por encima del nivel de partida de la evaluación global de 2014. El impacto del escenario adverso muestra la importancia de esta recapitalización, ya que con una caída en ese escenario de 3,8 pp., la ratio CET1 transitorio se coloca en el 9,4%.

El ejercicio incluye 37 entidades significativas de la zona euro que son supervisadas directamente por el BCE. En términos agregados, estas 37 entidades alcanzan una ratio de CET1 transitorio en el escenario adverso del 9,1% partiendo de un 13% inicial, lo que representa un impacto medio de 3,9 puntos.

Referencia a las entidades españolas

A diferencia de la evaluación global de 2014 en la que participaron todos los grupos bancarios significativos españoles cuya supervisión fue asumida por el BCE a partir de noviembre de 2014, en este ejercicio han participado los seis mayores grupos bancarios españoles (Santander, BBVA, BFA Bankia, Criteria-Caixa, Popular y Sabadell).

El detalle por entidad del impacto sobre la ratio CET1 se resume en el siguiente cuadro:

Banco	Ratio CET1 Transitorio			Ratio CET1 "Fully loaded"		
	31.12.2015	31.12.2018 Escenario adverso	Impacto pp	31.12.2015	31.12.2018 Escenario adverso	Impacto pp
BBVA	12,0%	8,3%	-3,8	10,3%	8,2%	-2,1
Sabadell	11,7%	8,2%	-3,5	11,7%	8,0%	-3,7
Popular	13,1%	7,0%	-6,1	10,2%	6,6%	-3,6
Santander	12,7%	8,7%	-4,0	10,2%	8,2%	-2,0
BFA-Bankia	14,6%	10,6%	-3,9	13,7%	9,6%	-4,2
Criteria-Caixa	11,7%	9,0%	-2,7	9,7%	7,8%	-1,8

² Ratio de capital de la máxima calidad calculada según el régimen transitorio establecido en la normativa de solvencia.

Los resultados en la prueba de las entidades españolas muestran un grado de resistencia apreciable, superando con holgura los requerimientos de capital utilizados como referencia en pruebas de resistencia anteriores.

Una parte relevante de la caída estimada proviene en la mayoría de los casos del impacto de la progresiva eliminación del régimen transitorio de la normativa de solvencia en los 3 años de duración del ejercicio. Descontado el efecto anterior, el impacto del ejercicio se reduciría significativamente, como se observa en la evolución de la ratio “fully loaded”.

Las cifras anteriores no incorporan ninguna medida de recapitalización cuya adopción haya sido posterior a 31 de diciembre 2015, como es el caso de la reciente ampliación de capital del Banco Popular.

Publicación de los resultados por entidades

La EBA ha publicado las plantillas de comunicación de todas las entidades participantes (<https://www.eba.europa.eu/risk-analysis-and-data/eu-wide-stress-testing/2016/results>) y un informe agregado sobre los resultados completos del ejercicio para todas las entidades (<https://www.eba.europa.eu/-/results-of-the-2016-eu-wide-stress-test>).

El BCE, como Autoridad Competente de la supervisión directa de 37 de las 51 entidades, ha comunicado a través de una nota de prensa su valoración de los resultados del ejercicio (<https://www.banksupervision.europa.eu/press/pr/date/2016/html/sr160729.es.html>)

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.